

Acta N° 1040 - 2023

- En Sesión Ordinaria Celebrada por la -
Honorable Corporación de Bonito Oriental, Departamento de Colón, a los 05 días
del mes de mayo del año 2023, presidió la
Sesión el Sr. Alcalde Municipal Mario Benito
Planas Tercios, con la presencia de la Vi-

VIVA



calcoaldesa Sayra Lizeth Diaz Lopez,
con la asistencia de los regidores por
su orden: 1.) Clemente Cardona Garcia,
2.) Angel Fidencio Martinez Paz, 3.) Jorge Ro-
berto Paz Sarmiento, 4.) Jorge Ivan Tur-
cios Aguilar, 5.) Dora Carolina Hernández
Castro, 6.) José Efraín Luna Barahona, 7.)
Amalia Gomez Hernández, 8.) Leivi Marixa
Molina Camillas, con la presencia de la Sras.
Arcenia Bonegas y Mirian Cruz de la CCR;
ante la Suscrita Secretaria que da Fe de
la agenda a desarrollar: Invocación a Dios,
1.) comprobación del quórum, 2.) Apertura de
la sesión, 3.) Lectura, discusión y aprobación de
la agenda, 4.) Información, 5.) Traslado de
fondos entre objetos del gasto por el valor
de Lps. 330,306.25, 6.) Ampliación presupues-
taria por aumento de transferencia año
2023 por el valor de Lps. 2,303,642.40, 7.) Pre-
sentación del dictamen de Rendición de
cuenta acumulada e Informe de Avance
Físico y Financiero de Proyectos y del Gas-
to Ejecutado del I trimestre del año 2023,
8.) Presentación y análisis del Reglamento
del Fondo de ayudas sociales, 9.) Acuerdos y
Resoluciones, 10.) Cierre, se inicio la sesión
haciendo la invocación a Dios por el regidor
José Luna. (1.) se comprobó el quórum, 2.) El
Sr. Alcalde dio por abierta la sesión sien-
do las 9:19 a.m.; (3.) Se dio lectura a la agen-
da a desarrollar, se discutió y posteriormen-
te fue aprobada, 5.) Información, INFORME
DE DOMINIOS PLENOS, INFORME DE UN SOLAR

vivo



EN DOMINIO PLENO UBICADO EN COLONIA -

BRISAS DEL ORIENTE BONITO ORIENTAL, COLON,

Yo Mario Renato Planas Turcios, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con DNI N:

1501-1980-01301, Solvencia Municipal N: 073017,

RTN 15011980013011, de conformidad con el Arti-

culo 43 de la Ley de Municipalidades, com-

parezco ante vosotros Honorable Corporaci-

ón Municipal a rendir informe de solici-

tud presentada por el Sr. ERIS YASMANI -

MARADIAGA MEDINA, mayor de edad, soltero,

agricultor hondureño, con DNI N: 0210-1995 -

00684, de un solar en Dominio Pleno ubi-

cado en Colonia Brisas del Oriente, Bonito

Oriental, Colón, el cual tiene las medidas

y colindancias siguientes: Al Norte mide 20.00

mts. y colinda con William Maradiaga, Al Sur

mide 21.00 mts. y colinda con Mario Roman Ur-

bina Quiroz, Al Este mide 25.00 mts. y colin-

da con (siguientes,) Reina Suardado Al Oeste

mide 14.40 mts. y colinda con calle municipal

durante la mensura no hubo problema alguna,

inspección que practique ante los testigos

Ramón Orlando Ramírez Reyes, Cristian Joel

Sarmiento Munyira y la regidora Amalia Go-

mez, por lo que soy del parecer se le con-

ceda el Dominio pleno al Sr. ERIS YASMANI -

MARADIAGA MEDINA, según avalúo catastral

está valorado en la cantidad de Lps. 12,036.00,

pagando un porcentaje del 10% que es igual a

Lps. 1,203.60, Valorado en el Artículo 70 de la

Ley de Municipalidades vigente que el inte-

sado deberá ingresar en Tesorería Municipal

VIVO



por medio de la Secretaría, arrojando un total de 401.20 mts.² s/B # 044866, 402611, - 403206, 046000, INFORME DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO, UBICADO EN COLONIA BRISAS DEL ORIENTE, BONITO ORIENTAL, COLÓN, YO, Mario Benato Planas Turejos, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con DNI N: 1501-1980-01301, Solvencia Municipal N: 073017, RTD 15011980013011, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Municipalidades, comparezco ante vosotros Honorable Corporación Municipal a rendir informe de solicitud presentada por la Sra. ADILIA SERRANO URBINA, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, con DNI N: 1312-1961-00221, de un solar en dominio pleno ubicado en colonia Brisas del Oriente, Bonito Oriental, Colón el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 31.70 mts. y colinda con Rafael Monterrosa, Al Sur mide 34.00 mts. y colinda con Adilia Serrano Urbina, Al Este mide 18.70 mts. y colinda con Francisco Sosa Damas, Al Oeste mide 19.30 mts. y colinda con calle municipal, durante la mensura no hubo problema alguno, inspección que practique ante los testigos Francisco Sosa Damas, Reina Avila Pavón, y la regidora Amalia Gamez Hernández, por lo que soy del parecer se le conceda el dominio Pleno a la Sra. ADILIA SERRANO URBINA, - según avalúa catastral esta valorada en la cantidad de Lps. 18,735.00, pagando un porcentaje del 10% que es igual a Lps. 1,873.50,

VIVO



Valorado en el Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente que el interesado deberá ingresar en Tesorería Municipal por medio de la Secretaría, arrojando un total de 624.50 Mts.² S/B # 402610, 044852, 403242, 045002,

INFORME DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO UBICADO EN COLONIA BRISAS DEL ORIENTE, BONITO ORIENTAL, COLÓN, YD.

Mario Renato Planas Turcios, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con DNI N: 1501-1980-01301, -

Solvencia Municipal #073012, BIN 1501198001301,

de conformidad con el Artículo 43 de la -

Ley de Municipalidades, comparezco ante

vosotras Honorable Corporación Municipal

a rendir informe de solicitud presentada por

el Sr. JOSE ANTONIO VASQUEZ CASTILLO, mayor

de edad, soltero, agricultor, hondureño, con

DNI N: 0210-1989-00015, de un Solar en Dominio

Pleno ubicado en colonia Brisas del Oriente,

Bonito Oriental, Colón, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide

35.20 mts. y colinda con Orlando Molina,

Al Sur mide 36.00 mts. y colinda con Yuri Yaneth

Miranda Molina, Al Este mide 18.30 mts. y colinda

con Calle Municipal, Al Oeste mide 19.

30 mts. y colinda con Gloria Blanco López, durante

la mensura no hubo problema alguno,

inspección que practique ante los testigos:

Gloria Blanco López, Yuri Yaneth Miranda, y -

la regidora Amalia Gámez Hernández, por lo

que soy del parecer se le conceda el Dominio

Pleno al Sr. JOSE ANTONIO VASQUEZ -

CASTILLO, según avalúa catastral esta Valo-

VIVA



rado en la cantidad de Lps. 20,034.40, pagando un porcentaje del 10% que es igual a Lps. 2,003.44, valorado en el Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente que el interesado deberá ingresar en tesorería Municipal por medio de la Secretaría, arrojando un total de 669.48 MTS.² S/B #044763,402202,-045040, 403607, INFORME DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO UBICADO EN EL BARRIO - GUANACASTE BONO ORIENTAL, COLÓN, YO. María Renata Planas Torcios, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con CUI N: 1501-1980-01301, Solvencia Municipal N: 073017, RTN 15011980013011, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Municipalidades, comparezco ante vosotras Honorable Corporación Municipal a rendir informe de solicitud presentada por el Sr. NESTOR ARIEL MENDEZ, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con CUI N: 0209-1983-01426, de un solar en dominio pleno ubicada en el B: Guanacaste Bono Oriental, Colón, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 29.00 mts. y colinda con Marco Antonio Velásquez Alvarenga, Al Sur mide 20.00 mts. y colinda con Lester Geovany Mendez, Al Este mide 11.40 mts. y colinda con Marco Antonio Velásquez Alvarenga, Al Oeste mide 9.20 mts. y colinda con Boulevard Clemente Cardona, durante la mensura, no hubo problema alguna inspección que practique ante los testigos: Miguel Humberto Sarmiento M.

VIVO



Marco Antonio Velásquez Alvarenga, y la registrada Amalia Gomez Hernández, por lo que soy del parecer se le conceda el Dominio Pleno al Sr. NESTOR ARIEL MENDEZ, Según avalúo catastral esta valorada en la cantidad de Lps. 9,099.00, pagando un porcentaje del 10% que es igual a Lps. 909.90, valorado en el Artículo 30 de la Ley de Municipalidades vigente que el interesado deberá ingresar en Tesorería Municipal, por medio de la Secretaría, arrojando un total de 303.30 MTS.²

S/B # 044912, 402750, 045053, 403651, INFORME DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO UBICADO EN EL BARRIO EL TANQUE, LA ESPERANZA BONITO ORIENTAL, COLÓN, Yo Mario Renato Platas Turcios, mayor de edad, casado comerciante, hondureño, con DNI N: 1501-1980-01301, Solvencia Municipal N: 073013, RTN 15011980013011, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Municipalidades, comparezco ante vosotros Honorable Corporación Municipal a rendir informe de solicitud presentada por el Sr. FRANCISCO RAMOS SAVEDRA, mayor de edad, Unión Libre, agricultor, hondureño, con DNI N: 0403-1976-00145, de un solar en Dominio Pleno Ubicado en el B: El Tanque, La Esperanza Bonito Oriental, Colón, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 46.70 mts. y colinda con Leonidas Rivera, Al sur mide 47.00 mts. y colinda con Callejón Al Este mide 20.50 mts. y colinda con Leonidas Rivera, Al Oeste mide 1.50 mts. y colinda con Callejón, durante la mensura no hubo problema

VIVA



alguna, inspección que practique ante los testigos: Edin Antonio Hernández, Cruz Dubón Gómez y la regidora Amalia Gómez, Hernández, por lo que soy del parecer se le conceda el Dominio Pleno al Sr. FRANCISCO RAMOS SAVEDRA, según avalúo catastral es- ta valorado en la cantidad de Lps. 15,412.90 - pagando un porcentaje del 10% que es igual a Lps. 1,541.29, valorado en el Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente que el intere- sado deberá ingresar en Tesorería Muni- cipal por medio de la Secretaría, arrojando un total de 513.93 mts.² S/B # 044911, 402752, 045094, 403785, continuando con la informa- ción toma la palabra la Regidora Leini Me- lina quien informo a la Corporación en pe- no que fue con los técnicos de catastro a medir un solar ahí por el puente y decidi- mos no hacer la medida solo traer la información, porque según la Ley son 15 mts. de la calle y ya tiene su construcción de concreto y después de los 15 mts. solo le quedan 6 mts. de solar y la construcción esta a la orilla del solar y hay mas escri- turas ahí yo les decía a las muchachas que hay que ver cuanto espacio le dejaron a la calle, toma la palabra el Sr. Alcalde quien manifiesto lo que pasa que en otras administraciones documentaron todas esas areas verdes, pero ahí considero yo que no se puede, Continúa el regidor Jorge Turich quien manifiesto solo recordates que como corporación estamos invitados para el 03/05/23

VIVO



para lo que sera el lanzamiento de la jornada de vacunacion y desparasitacion en el parque Municipal a las 8:00 a.m; tambien agradecerle al Sr. Alcalde el apoyo y compromiso en el area de Salud asi como en las diferentes areas y cada uno de nosotros tener siempre presente seguir apoyando para tomar decisiones en beneficio de nuestro municipio, decirles que se sigue trabajando con el PDM, los muchachos fueron esta semana al Sector del Vapor, Rio Oro y la gente no quiso dar informacion siempre por el tema de la delimitacion y no se como se va hacer ahi Sr. Alcalde, el dia de ayer se comenzo en el Sector Playa, Las Delicias, Santa Elena, a excepcion de una familia que no brinda informacion en las Delicias, terminando esa zona se va a pasar para el Sector de El Plantel que son las zonas más retiradas para después quedar con las más accesibles en caso que vengan las lluvias y ya se está trabajando para comenzar a digitalizar todas esas fichas, Bonito va avanzando y en ese sentido vamos a seguir apoyando los muchachos en lo que corresponda tome la palabra el Sr. Alcalde quien manifiesta si ellos no quieren dar informacion que no lo den, se procedio a dar lectura a una nota a una nota aclaratorio del CEB. Dr. Jesus Aguilar Paz que dice lo siguiente: por medio de la presente exponemos lo siguiente en

VIVO



el mes de marzo fuimos convocados como institución educativa a una reunión municipal para tratar los renglones presupuestarios a ejecutar en proyectos de infraestructura en los centros educativos a ejecutarse en el primer semestre del 2023. En esta reunión se nos informó por parte de el Sr. Alcalde que el CCB, - Dr. Jesús Aguilera Paz tiene presupuestado Lps. 300.000.00 para ejecutarse en el primer Semestre del año, dando dos opciones para su ejecución 1. Que el presupuesto destinado podía ser ejecutado por la municipalidad y de esas mismas recursos pagar la mano de obra calificada, 2. La segunda opción consiste en que la municipalidad comprara el total del presupuesto y la comunidad o centro educativo tendría que pagar la mano de obra. En vista de las dos opciones y socializando con el presidente de la sociedad de padres de familia y el director se tomó a bien solicitar un tiempo prudencial para la comunidad y centro educativo pudiera gestionar la mano de obra y así hacer rendir los valiosos recursos económicos que la corporación municipal está brindando al centro, como centro y fuerzas vivas se nos hizo difícil las primeras tres semanas de marzo adquirir los recursos para el pago de la mano de obra, fue así que por esta razón el Director del Centro Ramón Amulfo Velásquez se apersonó al enlace que el Sr. alcalde delegó en esa

VIVA



reunión para exponerle que no había sido posible adquirir los recursos para la mano de obra del proyecto a ejecutar. Valiéndole o autorizando que fuese la municipalidad la que invirtiera el total del presupuesto y que del mismo se pagara la mano de obra, en ningún momento el director u otra persona de las Fuerzas Vivas a autorizado o comunicado que estos recursos que están asignados al CEB. Dr. Jesús Aguilar Paz sean asignados o ejecutados a otro centro educativo, por tal razón solicitamos que dicho mal entendido sea resuelto de conformidad y que los recursos antes mencionados sean invertidos y ejecutados en el centro educativo al cual fueron asignados. Tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó ustedes fueron testigos en el Cabildo abierto que hubo en Corocito que le dije a Tulin porque el es de la Sociedad de padres que trajeron el presupuesto porque sino lo hacían el afectado había hacer el centro y hasta el día de hoy no lo han hecho ya se trabaja en varios centros educativos y Juntas de agua se está trabajando con los que trajeron la información y al CEB. Dr. Jesús Aguilar Paz cuando traigan la lista de los materiales se les van a entregar, también decirles que en la reunión pasada les toque el tema del dren de agua en Corocito y sacamos la información de Corocito, se presentó la joven Dania Azeita encargada del departamento de Administración Tribu-

VIVO

taría quien dio a conocer que en Carosito hay 122 contribuyentes activos y eso hace un total de Lps. 12,200.00 mensual, el año pasado se cerró con una mora de Lps. 17,250.00, de ella se ha recuperado Lps. 14,250.00 y manejamos una mora actual de Lps. 3,000.00 en Carosito, de los 122 solo 5 personas pagan Lps. 200.00 por el tren de ascos porque son los negocios más grandes, a las demás personas nos vemos en la obligación de no poderles cobrar más de Lps. 100.00 porque solo pasa 1 vez a la semana si la volqueta está en buen estado, si no solo pasa 2 veces o 1 vez al mes, le comenté al Sr. Alcalde si se lograra encontrar una volqueta o un carro solo para Carosito sería bueno extenderse para el Sr. Bridge, Palmichal porque son personas interesadas en el tren de ascos, el Regidor José Luna pregunta cuánto es la tarifa, la joven Acosta responde que Lps. 100.00 por casa de habitación y 200.00 por negocio, pero era un aproximado de 300 contribuyentes que tenían el servicio del tren de ascos, pero por la mora que se manejaba y la problemática de la volqueta decidieron no seguir y por eso nos quedamos con 122 y se tendrían que recuperar esos contribuyentes, tomó la palabra el Regidor Ángel Martínez es de la opinión de recuperar los contribuyentes que ya no están y ver si hay más personas que quieran gozar del servicio, tomó la palabra el Alcalde quien manifestó eso en función de la información que se quedó de traer porque en el plan de Ar-

VIVO



bitrios ya esta estipulada lo que las personas van a pagar en impuestos no solo en el tron de asfalto si no que en todas las áreas, entonces la municipalidad no puede cobrar mas ni menos tampoco, seque para una persona de 1 camion a la unidad que fuera Lps. 12000.00 es muy poco para un mes de trabajo por el costo de combustible, trabajadores y todo y por eso les hablaba si en su momento la municipalidad podia subsidiar porque igual la municipalidad gasta combustible y mantenimiento de la volqueta porque los empleados son permanentes y tenemos el problema del acumulamiento en el casco urbano y si ustedes consideran y poder evaluar y decir la municipalidad va a subsidiar con Lps. 15,000.00 a una persona seria mas atractivo para alguien iniciar con ese proyecto y dependiendo si va creciendo pues la municipalidad se aparta y quedan las personas particulares brindando este servicio y queda a consideracion de ustedes si podemos hacer ese movimiento, toma la palabra el regidor Jorge Turcios quien es de la opinion que se deben recuperar las personas que estaban por un lado porque de 200 solo hay 122 y por otro lado hacer un calendario de horarios - porque no todos los dias van a recoger en Caracito porque se haria toda esa zona y para que se lleve un mejor control darle un subsidio a determinada persona mas que de la municipalidad ande cobrando para coordinar mejor la boleta y asi se va a saber

VIVA

que es la que va a pagar más el subsidio y ahí decir se recolecta tanto y darle un porcentaje para el pago de las empleadas de el por que el subsidio prácticamente va ser para combustible y depreciación del vehículo pero no para pagar empleadas de el, la registradora pregunta y el costo de pagar ese empleado para que sola onde cobrando, el Alcalde manifiesta que no se puede siempre nosotros manejando porque se pretende que sea independiente, tendría que trabajar el para ganar sus clientes y para mantener su negocio andando y que le vaya creciendo, uno puede hacer algún tipo de supervisión nada más pero ya tener el control de los cobros no, lo importante es que el servicio empiece porque de repente la gente va a tomar un poco más de conciencia ahora bien extender el servicio para Palmichal Bridge y el cinco sería la misma persona que tendría que ir trabajando para que 2 ó 3 días en Dorocito y los demás días los vaya ubicando en las otras comunidades, pero en este momento nadie va a querer agarrar ese trabajo por 12,000.00 temporales, entonces definir si ustedes autorizan buscar la fórmula como poder subsidiar y cuanto se pudiera subsidiar y decirle la Municipalidad este año le va a subsidiar con X cantidad para que usted haga su clientela y posteriormente cuando este más adelantado que siga con el negocio, la registradora Doru pregunta o sea que la municipalidad no percibiría si no que más bien subsidiaría el Alcalde dice que no pero sola por deter-

VIVA



minado tiempo, también continuo informando el Alcalde se observaron en la agenda viene una ampliación en el cual se deben Lps. 77,000 del ultimo trabajo que se hizo en la col. los pinos en la rectificación de medidas y decirles que ya esta el proceso para hacer los desmembramientos y terminar ese proceso, tomo la palabra el joven Lexi Ruyes jefe del departamento de catastro quien informo que ya tienen el expediente, de cada persona ya estan los lotes asignados a cada quien y ya solo estamos a la espera que la corporación nos de luz verde para iniciar hacer los desmembramientos, continuo el Alcalde quien manifesto que se les dijo a ellas que se les va a cobrar en base al valor catastral y que lo pagaran de un solo y que la municipalidad recupere ese impuesto tambien por la inversión que se ha hecho ahí.

(6) Traslado de Fondos entre el objeto del gasto por Lps. 380,306.25, en este punto se presenta la joven Lizbeth Rodríguez, encargada de presupuesto quien manifesto el motivo de mi presencia es para darles a conocer un traslado entre objetos del gasto y se esta realizando porque en la sub-sanción del dictamen de la reunión pasada sugirieron mover un proyecto a otro que es de fortalecimiento cultural y convivencia social 20% y lo vamos acreditar a fortalecimiento social y comunitario 35%. Luego - esta cultura ese traslado lo estamos solicitando ya que en el presupuesto esta como

vivo

(Funcionamiento 11-10) y lo queremos mo-
ver a (Inversión 11-20) ya que por error en
el presupuesto nosotros lo colocamos en
11-10 en funcionamiento pero debe ser en in-
versión siempre con el mismo nombre solo
cambiaría el objeto del gasto el cual se
detalla de la siguiente manera: Débito -
13 03 000 001 000 23400 11-001-01 7 Eventos sociales
y culturales (Funcionamiento 11-10) monto Lps.
230,306.25, Fuente: 11-001-01 Transferencia pa-
ra Gobierno Local, 13 06 003 001 000 23400 11-001-
01 20 5 Apoyo a electrificación cancha de
Fútbol barrio Subirana, monto: Lps. 150,000.00, Fuen-
te: 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
Total de estructura de egresos Débito Lps. 380,306.
25, Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:
11 07 010 001 000 23400 11-001-01 20 5 Apoyo a electri-
ficación cancha de Fútbol barrio Subirana, monto:
Lps. 150,000.00, 11-001-01 Transferencia para Gobier-
no Local, 13 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 7, Eventos
sociales y culturales (Inversión 11-20) monto Lps.
230,306.25, 11-001-01 - Transferencia para Gobierno
Local, Total de estructura de egresos Crédito
Lps. 380,306.25, (6.) Ampliación presupuestaria -
por aumento de transferencia año 2023, por el
valor de Lps. 2,303,642.40, en este punto se pre-
senta la joven Lizbeth Rodríguez, quien solicita
la aprobación de la ampliación presupuestaria
por aumento de transferencia año 2023, el cual
se detalla de la siguiente manera: Presupuesto de
Ingresos: Rubro: 18.11.01.01.01, Descripción: Ampliación
presupuestaria por aumento en transferencia 2023,
monto Lps. 460,728.48, Fuente: 11-001-01- Transferen-

Vive



Cia para Gobierno Local, 22-11-01.01.01 Ampliación presupuestaria para aumento en transferencia - 2023, Monto Lps. 1,842,913.92, Fuente: 11-001-01 - Transferencia para G/L. Total presupuesto de Ingresos: Lps. 2,303,642.40 Presupuesto de Egresos: Estructura Gasto: 03 00 000 001 00016100 11-001-01 101, Beneficios Monto Lps. 393,307.62, Fuente 11-001-01 - Transferencia para G/L, 06 00 000 003 00011100 11-001-01 101, Sueldo y Salario Mercado Municipal (Administrador) Lps 67,420.86, 11-001-01 - Transferencia para G/L, 11 04 015 001 00023400 11-001-01 20 7, Apoyo en infraestructura Esc. Para de Luz aldea El Tarra, Lps. 60,000.00, 11-001-01 - Transferencia para G/L, 11 06 016 001 00023400 11-001-01 20 3, Apoyo a embaulado barrio El Centro Carbonales Lps. 100,000.00, 11-001-01 - Transferencia para G/L, 11 06 019 001 00023400 11-001-01 20 5 Apoyo a continuación embaulado de cuneta Col. Corfino, Lps. 100,000.00, 11-001-01 - Transferencia para G/L, 11 06 020 001 00023400 11-001-01 20 5, Apoyo para alcantarillado del municipio, Lps. 446,274.84, 11-001-01 - Transferencia para G/L, 11 07 008 001 00023400 11-001-01 20 5, Mejoras del alumbrado público y compra de lámparas, Lps. 260,728.48, 11-001-01 - Transferencia para G/L, 11 07 009 001 00023400 11-001-01 20 5 Apoyo alumbrado B: El Antigüalito N° 2 Lps. 100,000.00, 11-001-01 - Transferencia para G/L, 12 01 000 001 00054200 11-001-01 20 8, Atención a la mujer 5% Lps. 23,036.42 11-001-01 - Transferencia para G/L, 12 02 000 002 00054200 11-001-01 20 8, Atención a la mujer 5% Lps. 34,554.65, 11-001-01 - Transferencia para G/L, 12 03 000 001 00054200 11-001-01 20 8, Atención a la mujer 5% Lps. 11,518.21, 11-001-01 - Transferencia para G/L, 12 04 000 001 00054200 11-001-01 20 8, Atención a la mujer 5% Lps.

VIVA



23,036.42, 11-001-01 - Transferencia para G/L, 12 05
000 001 00054200 11-001-01 20 8, Atención a la Mujer
Lps. 11,518.21, 11-001-01 - Transferencia para G/L,
12,06 000 001 00054200 11-001-01 20 4, Atención a la Mujer
Lps. 11,518.21, 11-001-01 - Transferencia para G/L, 13
06 000 001 00054200 11-001-01 20 2, Subsidio de Seguri-
dad Lps. 800,000.00, 11-001-01 - Transferencia para
G/L, 14 03 000 001 00054200 11-001-01 20 3, Proyecto ac-
tualización del PDM, Lps. 153,364.24, 14 03 001 001
00024200 11-001-01 20 5, Levantamiento Topográfico
Col. Los Pinos, Lps. 77,000.00, 11-001-01 - Transfe-
rencia para G/L, 15 02 002 001 00023400 11-001-01 20
5, Mantenimiento y reparación del edificio
y locales municipales Lps. 230,364.24, 11-001-01-
Transferencia para G/L, Total Presupuesto de
egresos Lps. 2,303,642.40, (7.) Presentación del
Dictamen de Rendición de Cuentas Acumula-
da e Informe de Avance Físico y Finansi-
ero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I
Trimestre del año 2023, en este punto se
presenta la Joven Lizbeth Rodríguez, encar-
gada de presupuesto quien dio a conocer
a la Corporación en pleno el dictamen -
de Rendición de cuentas el cual dice lo
siguiente: Dictamen de Rendición de cu-
entas acumulada e Informe de Avance Fi-
sico y Financiero de Proyectos y del Gasto
ejecutado del I trimestre 2023, El siguie-
nte análisis y dictamen se realizó en el
marco de los Artículos 219, 220, 221 de las Dis-
posiciones Generales del Presupuesto Gene-
ral de la República Decreto N° 157-2022,
Artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades,

VIVO



Artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y Artículo 29 de la Ley de Administración Pública, con el objetivo de notificar las recomendaciones correspondientes para que realicen las subsanaciones (actualizaciones, implementaciones, modificaciones) y así fortalecer las capacidades técnicas administrativas financieras de los funcionarios y empleados municipales. Al subsanar debe presentar lo siguiente: 1.) Dar respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen, 2.) Nota de remisión dirigida al Director de Fortalecimiento Municipal Ing. Emerson - Josue Sanchez Peres, firmada y sellada por el Alcalde, 3.) Constancia de Notificación del dictamen a la Corporación Municipal, Artículo 221 de las DGP, 4.) Respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones descritas en forma ordenada, ampliamente justificadas y en los casos necesarios anexar documentación soporte, estas deberán ser firmada y sellada por el Alcalde, Tesorero, presupuesto / contador, 5.) La subsanación al dictamen, deberá ser enviada en primer instancia vía correo electrónico, esta se facilitará hasta dos oportunidades, caso contrario el apoyo será brindado en las oficinas de esta dirección de forma presencial, una vez revisados y con el visto bueno correspondiente, esta subsanación debe ser presentada de forma original ante esta dirección por un funcionario

VIVA



a técnica de la Municipalidad. --

RENDICIÓN DE CUENTAS AL INGRESOS -

Ingresos	Ingresos Presupuestados	Total de Ingresos Recaudados	Ingresos Corrientes/Propios Recaudados		Ingresos Transferencia Recaudados							Otros Ingresos	Total Gasto de Funcionamiento	Total Gasto de Inversión	Resumen de Fuentes		
			Funcionamiento	Inversión	20% Gastos de Administración Proyecto (Funcionamiento)	30% Fortalecimiento Social y Comunitario	5% Atención a la Mujer	20% Fortalecimiento Cultural y Construcción Social	10% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico	10% 0% Infraestructura, 1% FTD	Inversión				Propios	Otros	Transferencia
Corrientes	23,605,033.41	8,346,384.19	4,173,192.10	4,173,192.10									4,173,192.10	4,173,192.10	8,346,384.19	-	-
Transferencia	18,114,968.39	3,264,879.68			1,052,975.94	1,842,707.89	263,243.98	1,052,975.94	326,487.97	326,487.97			1,052,975.94	4,211,903.74		-	3,264,879.68
Otros Transferencia	-	3,401.73										3,401.73	-	3,401.73		3,401.73	-
Disminución de Activos Financieros	-	3,549,880.83		321,733.26						3,028,147.57			-	3,549,880.83	321,733.26	-	3,028,147.57
Total	41,720,001.80	11,611,264.63	4,173,192.10	4,494,925.36	1,052,975.94	1,842,707.89	263,243.98	1,052,975.94	326,487.97	3,594,635.54	3,401.73	5,226,168.83	11,538,178.48	8,668,117.45	3,401.73	3,293,027.25	

1. Ingresos corrientes recaudados reportados en la Rendición de cuentas del primer Trimestre (Artículo 98 numeral 6 de la Ley de Municipalidades) 1.1 Considerando sus ingresos corrientes recaudados en relación a lo presupuestado, su municipalidad a recaudado un 35.36%. 1.2 Se recomienda continuar con las medidas de recaudación y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal. 2. Modificación presupuestaria (ampliación), de la asignación de la transferencia correspondiente al año 2023 (Artículo 220 de la DSGR, Artículo 98 numeral 3 y 174 de la Ley de Municipalidades y su reglamento) 2.1 Al subsanar presentar certificación de punto de acta aprobado por la Corporación Municipal de la ampliación de la transferencia del año 2023, tomando como base el oficio N:005-DFM-2023 proporcionado a todas las municipalidades departe de la Dirección de Fortalecimiento municipal. 3. En cumplimiento a la observación Numero 2 del oficio N:022-DSE-2023, como parte del proceso de subsanación deberá presentar copia integral de la apra-

VIVO



ación de la rendición de cuentas al I -
trimestre 2023. 3. Al subsanar debe pre-
sentar copia íntegra del libro, donde la cor-
poración Municipal aprobó la Rendición de Cuen-
tas al I trimestre 2023. EGRESOS - - -

Cuentas	Presupuesto Aprobado	Egresos Ejecutados	Egresos Corrientes		Egresos Transferencias							Otros Egresos	Total Cuentas de Funcionamiento	Total Cuentas de Inversión	Resumen de Puntos		
			Funcionamiento 50%	Servicios 50%	20% Gastos de Administración Propios (Funcionamiento)	20% Participaciones Sectorial y Comunitario	5% Asignación a la Mujer	20% Participaciones Cultural y Comunitaria Social	20% Participaciones al Desarrollo Administrativo y Económico	20% (50% Subvenciones, 5% PTH)	Servicios				Propios	Otros	Transferencias
Cuentas de Funcionamiento	15,425,516.85	5,165,478.39	5,165,478.39		1,579,735.59								5,165,478.39	0.00	5,165,478.39	0.00	1,579,735.59
Cuentas de Inversión	27,084,485.97	7,126,394.17		5,336,867.74		1,406,422.83	157,793.88	914,362.35	361,580.09	999,218.23			0.00	5,479,048.82	5,336,867.74	0.00	5,763,916.43
Total	42,750,002.82	12,291,872.57	5,165,478.39	5,336,867.74	1,579,735.59	1,406,422.83	315,787.88	914,362.35	361,580.09	129,218.23	0.00	5,165,478.39	5,479,048.82	6,916,316.44	0.00	1,579,735.59	
DIFERENCIA	0.00	4,973,364.96	397,889.48	1,246,867.43	-24,769.34	-42,285.94	157,424.99	119,473.89	-142,967.97	2,615,317.29	2,491.73	61,499.89	6,385,298.88	1,984,948.82	3,194,867.74	0.00	1,815,998.32
Porcentaje Ejecutado	100%	72%	50%	75%	150%	70%	40%	80%	40%	20%	0%	99%	47%	70%	0%	0%	60%

1. Gasto de Funcionamiento (Artículo 220 y 221 DOPR)

1.1 Según análisis se observa que su municipalidad no le está dando cumplimiento al presupuesto 2023, en vista que los valores ejecutados reportados en su rendición de cuentas se excedieron en el gasto de funcionamiento en un 50% que equivale a L. 526,759.56, 1.2 Al sub-

sanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley, 2. Incumplimiento de inversión (Artículo 220 y 221 DOPR) 2.1

En base a los ingresos recibidos y en aplicación a los porcentajes de inversión según la Ley, su municipalidad está incumpliendo los mis-

VIVO



mos, ejecutando lo siguiente, 2.1.1. 35% Fortalecimiento social y comunitario, un 76%.

2.1.2. 5% Atención a la mujer, un 60%. 2.1.3. -

20% Fortalecimiento cultural y convivencia

social, un 89%, 2.1.4. 10% Fortalecimiento al de-

esarrollo Administrativo y económico, un 69%.

2.1.5. 10% (9% infraestructura, 1% FTM), un 26%.

2.2 Se les recomienda en los siguientes tri-

mestres ejecutar proyectos, donde se refle-

ja baja ejecución y de esta forma cumplir

con los porcentajes que establece la Ley. 3.

Porcentaje ejecutado en el programa/proyec-

tos de la mujer, Artículo 220 y 221 DSGR 3.1 El

resultado del análisis nos muestra que ejecu-

taron en el programa de la mujer 60%, cabe

mencionar que el incumplimiento a este

programa, será sancionado por diez (10) salarios

mínimos, hasta subsanar dicho incumplimen-

to, 3.2 Al subsanar deben presentar acta de

compromiso de cumplimiento en los siguien-

tes trimestres, firmada por el Alcalde, teso-

rero, presupuesto y/o contador, este se les es-

tará monitoreando y así evitarles futuras res-

ponsabilidades administrativas y al cierre de

su periodo fiscal cumplan con lo estableci-

do en Ley. II. El Análisis del informe de

Avance Físico y Financiero de proyectos

y del gasto ejecutado, se realizó en el

marco del Artículo 220 y 221 de las Disposi-

ciones Generales del Presupuesto General-

de la República: 1. Columna de ubicación (Ar-

tículo 220-221 DSGR) 11 En el informe de

avance físico y financiero de proyectos

VIVA



y del gasto, ejecutado, presentado a esta Dirección, no se visualiza la ubicación de los proyectos ejecutados. 1.2 Al Subsamar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, detallando la ubicación exacta de los proyectos reportados ejecutados. 2. Columna del objeto gasto (Artículo 220 y 221 DGPR) - 2.1 En el informe de avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado, no se visualiza la columna del objeto del gasto correspondiente a cada proyecto ejecutado. 2.2 Al Subsamar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, detallando el objeto del gasto correspondiente. 3. En resumen Financiero del informe de avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado reportan (Artículo 220 y 221 DGPR) 3.1 En ingresos recibidos en el trimestre con Fondos Otros L. 0.00 y según la Rendición de Cuentas L. 3,401.73, 3.2 Verificar, corregir y al Subsamar traer de nuevo el informe de proyectos en Físico y digital, 4. En resumen Financiero del informe de avance Físico y Financiero de proyectos y del Gasto ejecutado reportan (Artículo 220 y 221 DGPR) 4.1 Saldo al inicio del trimestre con fondos propios es de L. 0.00 y según la Rendición de Cuentas forma 01 L. 521,733.26, 4.2 Saldo al inicio del trimestre con fondos transferencia es de L. 3,549,880.83 y según la Rendición de cuentas forma 01 L. 3,028,147.53, 4.3 Saldo al inicio del trimestre con fondos otros

VIVA



es de L. 3,401.73 y según la Rendición de Cuentas forma 01 L. 0.00, 4.4 Verificar, corregir si es el caso y al subsanar traer de nuevo el resumen financiero en física y digital. -

5. En cumplimiento a la observación N: 2 del Oficio N: 022-DSE-2023, como parte del proceso de subsanaciones deberá presentar copia íntegra de la aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y -

Gasto ejecutado al I trimestre 2023, 5.1 Al subsanar debe presentar copia íntegra del libro, donde la corporación municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al I trimestre 2023, (8.) Presentación y análisis

del Reglamento del Fondo de ayudas sociales, en este punto se presentó la Abog. Yaelin Elizabeth Kirekonnell quien dio a conocer el reglamento de ayudas sociales el cual contiene subsidios económicos

o ayudas sociales como ser alimentos, salud, ayuda económica para realizar citas y operaciones médicas, ayudas económicas a instituciones que se dedican

a mejorar la condición de vida de pacientes con diferentes tipos de enfermedades,

Transporte, educación, materiales de construcción (sector vivienda), apoyo para

actividades de recreación para la niñez y juventud, Gastos funebres, subsidios, Proyectos,

Ayuda con base a las necesidades económicas de la población, dicho Reglamento se detalla de la siguiente manera:

VIVO



Subsidios económicos o ayudas sociales:

1.) Alimentos: Canasta básica familiar teniendo como monto la cantidad mínima de Lps. 700.00 a 1,500.00 máxima dependiendo el número de integrantes de la familia, esta ayuda se brindará por familia, leche para lactantes o adultos mayores de 0 a 5 años, esto podrá cambiar en el caso que una persona sea mayor de 5 años y requiera de una leche especial, la cual debe ser recetada por un médico; se entregará en caso de leche normal 2 latas por solicitud y en caso de leche especial no deberá sobrepasar 2 latas de leche, 2.) Salud: Compra de medicamentos a personas que lo soliciten mediante una receta médica, debidamente sellada y firmada por un médico, se les podrá entregar un monto máximo de Lps. 2,000.00, - Pago de exámenes médicos: se entregará para la realización de exámenes como ser: Ultrasonidos, radiografías (RX), hemograma completo, química sanguínea, Glucosa, Urea, BUN, Creatinina, Acido Úrico, colesterol, triglicéridos, examen general de Orina y/o de heces, electrocardiograma, citología, Mammografía, tomografías, resonancia magnética VIH etc. se entregará dependiendo el valor del examen médico. con un monto máximo de Lps. 8,500.00, * Compra de materiales médicos: entre los cuales tenemos: Nebulizadores, sillas de rueda, bastones, material quirúrgico, guantes, batas, mascarillas, jeringas

VIVO



gas, compra de clavos de acero y/o platinos, etc a personas que soliciten mediante una referencia médica, debidamente sellada y firmada por un médico, con un monto no mayor de Lps. 2.000.00, en los casos en los que el monto supere los ocho mil lempiras, la decisión se tomará en reunión de Corporación municipal, mediante un punto de acta. - Ayuda económica para realizar citas y operaciones médicas: Se hará mediante pago directo a la clínica médica, de ser un centro hospitalario privada, en caso contrario se realizará entrega de cheque a las personas que lo soliciten, que tengan una referencia médica, debidamente sellada y firmada por un médico, para presentarse a una determinada cita con un médico especialista o para la realización de algún tipo de operación. Con un monto no mayor de dos mil lempiras (Lps. 2.000.00). * En casos especiales de enfermedades graves a personas que lo soliciten mediante una referencia médica debidamente sellada y firmada por un médico se les podrá entregar un monto máximo de Lps. 10.000.00, * En los casos que el monto supere los 10.000.00 lempiras la decisión se tomará en reunión de Corporación municipal, mediante un punto de acta. 3.) Ayuda económica a instituciones que se dedican a mejorar la condición de vida de pacientes con diferentes tipos de enfermedades: Consiste en la entrega de una cantidad de dinero, así como de los ma-

viva



teniales médicas que se requieran, las cuales se entregaran mediante cheque o en físico, a la institución que lo haya solicitado, mediante solicitud debidamente sellada y firmada por el administrador, gerente o presidente de la misma, siempre y cuando sean instituciones sin fines de lucro, entre las cuales actualmente se a apoya a CRICOL, Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer, Pacientes Renales, etc., con un monto máximo de Lps. 200,000.00, en caso de necesitar otro apoyo aparte de lo presupuestado, deberá ser aprobado por la Corporación Municipal, mediante punto de acto, 4.) Transporte * Costos de pasaje esta ayuda se brindara a personas que necesitan trasladarse a un centro hospitalario público de emergencia (no incluye pago de la ambulancia) con un monto no mayor de Lps. 1,500.00, * Entrega de combustible: esta ayuda se brindará a personas que necesitan trasladarse a un centro hospitalario público o privado, en vehículo privado con un monto no mayor de Lps. 2,000.00, * Transporte en ambulancia: esta ayuda se brindará de forma gratuita a personas que necesitan trasladarse a un centro hospitalario público o privado de emergencia, * Uso de vehículos municipales: Se brindará a las personas que lo soliciten para trasladarse en caso de enfermedad grave de emergencia, así como el traslado de personas fallecidas que no cuentan con vehículo propio o no tengan efecto

VIVA



tiva para pagar el transporte pública o ambulancia, en caso que no esté disponible la ambulancia. Así mismo se brindará el uso de los vehículos municipales a las áreas de Salud, educación, etc; si así lo requieren, 5) Educación: Materiales Educativos: consiste en la entrega de beneficios como ser: meriendas, libros (así como fotocopias a libros de grado), Cuadernos, lápices, borradores, sacapuntas, colores, marcadores de pizarra y/o permanentes, uniformes, Zapatos, etc., con un monto no mayor de Lps. 1.000.00, Becas: Pago de becas académicas a niños y adolescentes que estudien en centros educativos públicos, que tengan un índice gradémico superior a noventa por ciento (90%), teniendo como monto la cantidad máxima de cinco mil Lps. 5.000.00, 6) Materiales de construcción - (Sector vivienda): contempla insumos necesarios para la construcción o reparación, como ser: pintura, bloques, bolsas de cemento, lámina de aluzinc, alambre ciclón, varillas, canaletas, etc. Estos beneficios se entregaran a ciudadanos de escasos recursos; teniendo como monto máximo la cantidad de Lps 12.000.00, 7) Apoyo para actividades de recreación para la Niñez y la Juventud: * Contempla los insumos necesarios para la celebración de actividades referentes a la niñez, para la recreación de los niños de escasos recursos, en la compra de pasteles, pinatas, dulces, juguetes, bebidas y alimentación. Teniendo como monto la cantidad de Lps. 1.500.00, * En caso de -

VIVO



Apoyo a la juventud contempla: la entrega de trofeos, uniformes de futbol u otro deporte, medallas, balones, premios, bebidas, alimentación, transporte, así como en los casos de convivios religiosos se entregaron bebidas, alimentos y transporte, etc. Teniendo como monto la cantidad máxima de Lps. 8,000.00, 8.) Costos Funerarios: Comprende el beneficio de la entrega de los ataúdes para adultos y niños, así como traslado de cuerpos de una ciudad a otra, alquiler de sillas, carpas y provisiones alimenticias a los familiares dolientes de la persona fallecida. Teniendo como monto la cantidad máxima de Lps. 10,000.00, 9.) Subsidios: Comprende el beneficio de la entrega a pacientes renales, con Cáncer u otra enfermedad grave, siempre y cuando sean de escasos recursos. Teniendo como monto la cantidad de Lps. 2,000.00, 10.) Proyectos: Comprende el beneficio de la entrega de subsidios a personas que quieran comenzar a ser pequeñas empresas como, por ejemplo: Sastrenías, artesanales, bisutería, vendedores de alimentos ambulantes, Soldadores, pintores, carpinteros, estufas industriales para vendedores de comida, compra de productos (verduras, lácteos, etc.), Proyectos MIPYMES, etc. Teniendo como monto máximo la cantidad de Lps. 10,000.00, en caso que exceda del monto máximo, deberá ser aprobado por la Corporación Municipal, mediante punto de acta. 11.) Ayuda -

VIVO

con base a las necesidades económicas de la población: Comprende el beneficio de la entrega de una cantidad de dinero - ya sea en efectivo o mediante cheque a las personas que así lo solicite y que tengan una situación de necesidad económica emergente, siempre la misma sea de escasos recursos, cantidad de dinero que se entregara por familia. Teniendo como monto la cantidad de Lps. 2.000.00, (9.) ACUERDOS Y RESOLUCIONES, Por tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda: N: 1 - Por unanimidad aprobar los Dominios Plenos siguientes: - José Francisco Murillo Gutiérrez, con DNI N: 3501-1985-00058, Ubicada en el B: El Tanque Bonito Oriental, - Francisco Ramos Sampedra, con DNI N: 0403-1975-00145, ubicada en el B: El Tanque Bonito Oriental, - Nestor Ariel Matute, con DNI N: 0209-1983-01425, ubicado en el B: Guanacaste Bonito Oriental, 2. La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el traslado de fondos entre objetos del gasto por el valor de Lps. 380,306.25, para el programa y la fuente de financiamiento correcto, 3. La Corporación por unanimidad aprueba la Ampliación presupuestaria por aumento de transferencia año 2023, por el valor de Lps. 2,303,642.40 según oficio N: 005 OPM - 2023 emitida por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, 4) La Corporación por unanimidad hace constar que mediante sesión Ordinaria de fecha 05/05/2023

VIVO



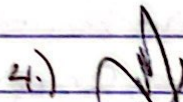
Se notifico el dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de avance Fisica y Financiera de Proyectos y del Gasto ejecutado al I trimestre 2023, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, el cual contiene recomendaciones y sugerencias, 5.) La Corporación por unanimidad acordo aprobar el Reglamento del Fondo de Ayudas Sociales de la Municipalidad de Bonito Oriental tal como esta descrito anteriormente. 10.) Cierre, no habiendo mas que tratar se dio por cerrada la sesión siendo la 1:00 p.m;



1.) 

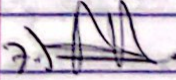
2.) 

3.) 

4.) 

5.) 



7.) 

8.) 



VIVA

Acta N° 1041 - 2023

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Bonito Oriental, Departamento de Colón a los 26 días del mes de mayo del año 2023, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Mario Renato Plomas Turcios, con la presencia de la vicealcaldesa Sayra Lizeth Diaz López y la asistencia de los Regidores por su Orden: 1.) Clemente Cordona García, - 2.) Ángel Eudencio Martínez Paz, 3.) Jorge Roberto Paz Sarmiento, 4.) Jorge Iván Turcios Aguilar, 5.) Dora Carolina Hernández Castro, 6.) José Efraín Luna Barahona, 7.) Amalia Gomez Hernández, 8.) Leivi Marixa Molina Carrillos, ante la suscrita Secretaria que da fe de la agenda a desarrollar: Invocación a Dios, 1.) Comprobación del quórum, 2. Apertura de la sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, Lectura, discusión y aprobación de las actas anteriores, 5.) Lectura de correspondencia, 6.) Información, 7.) Ampliación presupuestaria por aumento de alzas de enero a mayo del año 2023, por la cantidad de Lps. 632,902.69, 8.) Traslado de fondos entre objetos del gasto por la cantidad de Lps. 1,172,485.23, 9.) Ampliación presupuestaria por convenio de cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Bonito Oriental, Departamento

VIVO



de Colón y la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte, Dictamen de Aprobación de proyectos en el marco del Programa Nacional de Intervención a caminos Productivos y con visto bueno de Secretaría en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, para continuar con el proceso Administrativo ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, en base al Artículo 16 de acuerdo ministerial N: 001-2023, de fecha 28 de febrero del año 2023, publicado en el Diario Oficial la Gaceta del 20 de abril del año 2023, 10.) Presentación y aprobación del Informe de Ingresos y Egresos del Departamento de Tesorería correspondiente al mes de abril año 2023, 11.) Acuerdos y Resoluciones, 12.) Cierre, Se inicio la sesión haciendo la invocación a Dios por la Regidora Dora Hernández, 1.) Se comprobo el quórum, 2.) El Sr. Alcalde dio por abierta la Sesión siendo las 9:20 A.M; 3.) Se dio lectura a la agenda a desarrollar, se discutió y posteriormente fue aprobada, 4.) Se dio lectura a las actas anteriores, se discutieron y posteriormente fueron aprobadas, 5.) Lectura de correspondencia, - El grupo de mujeres Rebóras Una más una del Ministerio Apostólico Avance Misionero de la comunidad de Corocito estan solicitando su valiosa colaboración la cual consiste en la dona-

VIVA



ción de sillas plásticas para la iglesia, Corporación por unanimidad acuerdo apoyar a la iglesia antes mencionada con la donación de 15 sillas plásticas, La Sociedad de Padres de Familia, y alumnos del 4 grado del CEB. Alexis Ordóñez Padilla - de El Carbonal están solicitando la donación de 4 ventiladores de pared para ser instalados en nuestra aula de clases de este centro educación, ya que con las altas temperaturas el calor es insupportable y nuestros hijos se ven afectados en el proceso de aprendizaje, La Corporación por unanimidad acuerdo apoyar a los padres y alumnos del 4 grado del CEB. Alexis Ordóñez Padilla con la donación de 2 ventiladores de pared, - La profesora Griselda del primer grado del CEB. Alexis O. Padilla está solicitando la colaboración con dos ventiladores ya que estas altas temperaturas nos lo exigen por la tranquilidad y bienestar de los niños, La Corporación por unanimidad aprueba la solicitud, - El Subcomisario de Policía Edwar Bayron Escalante Baquedá Jefe del punto de Control Fronterizo Interno Corocito Bonito Oriental, por medio de la presente me dirijo a ustedes a fin de solicitar de no mediar inconveniente alguno nos extienda una constancia de aprobación por parte de la municipalidad para que en el predio donde opera la Policía de Fronteras en Corocito, se pueda ampliar y colocar un dormitorio sobre

VIVO



un contenedor en el área de la orilla de la carretera y colocar un Domo. La presente se realiza con el propósito de dignificar las condiciones del desempeño laboral del personal policial. La Corporación por unanimidad aprobó la solicitud pero específicamente bajo las condiciones que dice la solicitud colocar un dormitorio sobre un contenedor y que vaya catastro a realizar la inspección correspondiente, Yo, Mario Alberto Martínez Rivera, mayor de edad, casado, hondureño, con DNI N:006-1973-00091, con domicilio en el municipio de Bonito Oriental, Colón, actuando en mi condición de Heredero Ab-intestato, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su muerte dejare mi difunta madre la Sra. Leonor Rivera Nuñez (Q.D.D.G.) con el debido respeto comparezco ante ustedes, solicitando la tradición de Dominio de un bien inmueble en Dominio Pleno, que a su muerte dejare la causante a mi favor, un Solar ubicado en el B: Guanacaste, Petición a la Corporación Municipal respetuosamente pido: Admitir el presente escrito junto con la copia de la certificación de dominio pleno y copia de la Sentencia de herencia ab-intestato dando el trámite correspondiente) de Ley y hacer la tradición de Dominio del inmueble descrito en la presente solicitud a mi favor. y en cuanto a lo demás, resolver conforme a derecho corresponda, La Corporación por -

VIVO



unanimidad acabo aprobar la solicitud antes mencionada, en base a la sentencia inscrita bajo el N: 22, Tomo 65 de fecha 03/01/2023, del Registro de la propiedad, 6.1) Información, INFORME DE DOMINIOS PLENOS, INFORME DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO UBICADO EN EL BARRIO LOMA LINDA, BONO ORIENTAL, COLÓN, YO, Mario Renato Planas Turcios, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con DNI N: 1501-1980-01301, Solvencia Municipal N: 073012, RTN 15011980013011, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Municipalidades, comparezco ante vosotros Honorable Corporación Municipal a rendir informe de solicitud presentada por el Sr. JOSE FRANCISCO MURILLO GUTIERREZ, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño, con DNI N: 3501-1985-00058, de un solar en Dominio Pleno, ubicada en el B: Loma Linda Bono Oriental, Colón, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 10.60 mts. y colinda con Adolfo Menjivar, Al Sur mide 9.30 mts. y colinda con Calle municipal, Al Este mide 32.90 mts. y colinda con Rosaura Maria Gutierrez, Al Oeste mide 32.20 mts. y colinda con Sairy Yoselin Rodriguez Reyes, durante la mensura no hubo problema alguno, inspección que practique ante los testigos: Gregory Vargas, Delma Benita Sevilla Z. y la Regidora Leivi Maria Molina Carrillo, por lo que soy del parecer se le conceda el Dominio Pleno al Sr. JOSE FRANCISCO MURILLO GUTIERREZ, según

VIVA



avaluo catastral esta valorado en la cantidad de Lps. 9.673.80, pagando un porcentaje del 10% que es igual a Lps. 967.38, valorado en el Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente que el interesado deberá ingresar en Tesorería Municipal, por medio de la Secretaría arrojando un total de 322.46 MTS.² S/LB #403103, 044987, 404112, 045151, Continuando con la información tomo la palabra el Sr. Alcalde quien informa al pleno de la corporación que vino el Sr. Sergio Calix que esta construyendo por donde Odair solicitando permiso para cambiar la posición de la caseta de espera que hay ahí, yo no considero conveniente porque esa caseta atravesada ahí puede ocasionar un accidente, tomo la palabra el regidor Clemente Carabina quien manifiesta a el le asiste un derecho de esa área, pero no puede el pedirle a la municipalidad cuando ya tiene una obra municipal para el bien de los ciudadanos, que esperan transporte ahí que por beneficiarlo a el se tenga que mover la caseta no lo veo correcto y otra cosa es la prevención como dice el alcalde, tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifiesta no podemos permitir que el mueva la caseta para que lo haga parques porque nos vamos a meter en un problema nosotros, porque si nosotros quitamos la caseta le estamos quitando un bien a los ciudadanos que esperan el bus ahí, y lo otro es que si nosotros autorizamos para parques ahí y el día de

VIVO

mañana hay un percance nos vamos a ver en problemas nosotros, toma la palabra el regidor Jorge Por quien pregunta si la bahia es exclusiva para buses porque si no es para todo tipo de vehiculos ahi tenemos problemas porque es zona comercial, toma la palabra el regidor Clemente Cardona quien manifiesta la bahia es un bien comun y por lo tanto no puede prevalecer el derecho de una persona ante un bien comun el Sr. Alcalde es de la opinion que cuando uno va hacer algo tiene que ver todos los pro y los contra, saben que he observado que en la zona del comercio han hecho una construccion al limite del cerco y donde van a parquear un carro esa gente en la calle, toma la palabra el regidor Clemente Cardona quien es de la opinion que cada vez que vengan a solicitar un permiso de construccion siga haciendo la recomendacion que midan 2 mts hacia afuera del nivel del cerco en la zona comercial porque no pueden construir al limite de su propiedad, toma la palabra el Sr. Alcalde quien manifiesta yo eso si les digo a ustedes como compañeros regidores cuando ustedes miren una construccion llamen a los encargados de catastro para que ellos vayan a supervisar yo lo hago constantemente, toma la palabra el regidor Clemente quien manifiesta ahi en Carbonal no ha habido ningun accidente por obra de Dios el Sr. Alcalde manifiesta que ya se man-

VIVO



daron a comprar las bolas aoverdense que dejamos presupuesto para esa, el regidor Clemente manifiesta que cuanto se hizo el pavimento ahí en la Zona comercial en cardboard se dejaron señales de tránsito y ahí en Bodega Rosita había un alto y todas esas señalizaciones las quitaron pero esa es la cultura nuestra y es complicada, ojala para el próximo año pudiéramos gestionar para poner un semáforo en el triángulo, el Sr. Alcalde manifiesta que hay que dejar presupuesto para hacerlo, porque eso lo hacemos con tránsito, ya observaron en la agenda el punto 9 decirles que ya hicieron el depósito de los caminos praluctivos en ese aspecto les voy a decir algo cuando a nosotros nos solicitaron la información fue todo bien rápido y de repente no se via- lizo bien por la carrera y aoverdense que en reunión se socializaron los proyectos in- cluyendo las cunetas de Caracita, en el per- fil de proyecto decían que se podía hacer después los quitaron, entonces se focalizó la calle salida hacia Playa para terminar ese pavimento, también decirles que te- nemos un problema en el basurero con la Sra. que tiene la palmera ahí porque le meten fuego, entonces ahorita voy a meter una retro porque voy a despegar la basura de la orilla del alambre y ese problema va a persistir toda la vida bastim- samente como se le dije a ella, usted com- pro en un lugar no indicado, la basura siem-

VIVA

pre le va a correr al cerco y no se va a meter el beaurero, en el tema de los proyectos ya casi estamos finalizando, ya nos faltan solo como 2 proyectos de educación, en agua y saneamiento estamos terminando - también, ahorita estamos iniciando con la reparación de calles, estamos en Carabonales ahorita, sabemos que hay necesidades y todo pero hacemos lo que podemos y en la col. 18 creo que al 80% de las calles se les hecho material y vamos trabajando en ese sentido, en Caracito el solar donde está el pozo, siendo que hay que invertir en cercarlo porque si no la gente se nos va a meter, toma la palabra el regidor Clemente Cardona quien preguntó si con el tema de las calles se está cumpliendo con lo presupuestado para cada comunidad porque no sería justo quitarle a una para darle a otra, el Sr. Alcalde manifestó que se está haciendo uso del presupuesto de cada comunidad, toma la palabra el regidor Ángel Martínez - quien informó al pleno de la Corporación que en la comunidad del cinco tienen problemas serios con el agua y ver que posibilidad hay si se puede presupuestar para un pozo el próximo año, toma la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó pretendemos terminar este año el pozo de Caracito y luego iniciar con el del cinco el próximo año, Toma la palabra el regidor Jorge Turcios quien manifestó el problema del agua es general y es una

VIVA



Situación que nosotros no la podemos evitar porque las lluvias se viene dando y cada año va ir incrementando y solo la mano de Dios podrá contrarrestar este problema. Yo sugiero compañeros y Alcalde que para el próximo año, como poder obtener una pequeña pipa para llevarle agua a las personas que no tengan las condiciones como adquirir un vige de agua, a la gente que vive en las zonas más postergadas para que se les de el servicio del mismo pozo y allá en el Añes y Conocito igual, tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó con el tema del pozo con la capacidad que tiene nosotros perfectamente podríamos hacer un tanque aereo para poder abastecer toda esta zona de aquí abajo de Bonito, se pudiera hacer un proyecto de estos y dejarlo pero con medidores para que el agua no la desperdicien y siempre la gente sacando en sus camos, otra cosa debido a la demanda que hay con el tema del agua estoy pensando en modificar ahí para que dos camos puedan llenar a la vez, también informales que el 06/05/23 fui con un Ing. a la corozal para ver como hacer el perfil de un proyecto de agua, pero tiene que ir por partes, porque hay que ver que potencial tiene Rio Izquierdo y la corozal, pero lo importante es comenzar, es un proyecto a largo plazo, en base a la declaratoria que hay en Rio Izquierdo me recomendaron

VIVA

hacer una personería de aguas de Bonito en ese proyecto, no con los que ya están porque es con el fin de conseguir ayuda con cooperantes y al tenerlo socializarlo en un cabildo abierto, toma la palabra el regidor Clemente Cardona quien manifiesta este es uno de los proyectos que debemos priorizar y presupuestar para el próximo año y presupuestar pero no para compra de tubería y si ya está la le la pena retomarla y da tristeza lo que han hecho con el bosque y la verdad que eso que ha informado Sr. Alcalde me parece excelente, toma la palabra el Sr. Alcalde quien manifiesta estoy esperando la información para darselos a conocer y es posible que uno de los cabildos que nos hace falta sea para informar a la población sobre ese proyecto, en este punto se presenta la Sra. Arcenia Bonegas de la COT, quien manifiesta estamos aquí para informarles que el joven Carlos Cruz aceptó ser el comisionado municipal, toma la palabra el Sr. Alcalde quien manifiesta siguiendo la normativa del proceso coincidimos la mayoría de los compañeros y si lo has aceptado bienvenido y que no se pierda el objetivo, vamos a agendar el punto en la próxima reunión de Corporación para tomar el acuerdo, toma la palabra el joven Carlos Cruz quien manifiesta agradecerles de antemano pues fui nombrado por la comunidad en re-

VIVA



presentación del patronato de la canch
para formar parte de la terna para la
elección del comisionado Municipal, de-
cirles que necesito ir aprendiendo co-
les serán mis funciones ya que ser el
comisionado es como una fuerza en
el municipio y me siento bien de poder
formar parte como comisionada, tomo
la palabra la Sra. Arcenia Bonagas quien
manifesto estuviéramos comentando como
CAT; que na se nos ha estado dando en
conocimiento los proyectos que se van
hacer y es importante que se nos den,
anteriormente si se nos estaban dando,
pero que se nos den antes que inicien los
proyectos, tomo la palabra el profesor
Antonio Quintanilla de la CAT; quien mani-
festo lo comentamos porque queremos
que bonito resalte y la idea de nosotros
es ser veedores de todos los proyectos,
para hacer cada vez mejor las cosas, -
tomo la palabra el Regidor Clemente
Cardona quien manifesto felicitar al equi-
po que conforma la CAT; porque quien gana
es el municipio y considero que es un buen
equipo, algunos considero han equivocado sus
funciones y hablando es como nos entende-
mos, tomo la palabra la Sra. Arcenia Bone-
gas de la CAT; quien manifesto ya les dije
que para desempeñar estos cargos hay que
capacitarse, tomo la palabra el Sr. Alcalde
quien manifesto ya lo menciona la presiden-
ta de la CAT; la otra semana se van a ca-

VIVA



pacitor y la municipalidad les esta apoyando con eso, y las recomendaciones que ustedes puedan hacer en base a Ley para nosotros es importante pero siendo objetivos, aqui estamos para servirles, (7) Ampliacion presupuestaria por aumento de alzas de enero a mayo del año 2023, por la cantidad de Lps. 632,902.69, en este punto se presento la joven Lizbeth Rodriguez, encargada de presupuesto quien solicita al pleno de la corporacion la aprobacion de la ampliacion por aumento de alzas de enero a mayo 2023, el cual se detalla de la siguiente manera: Presupuesto de Ingresos: Rubro 11.7.1. 01.03.00, Fabricacion de productos lácteos, Monto Lps. 234,456.50, Ampliacion presupuestaria por alzas, Fuente 15-013-01- Fondos propios Municipales, 11.7.1.02.06.00 Abarrotes Lps. 7,110.00, Ampliacion presupuestaria por alzas, 15-013-01- Fondos propios Municipales, 11.7.1.02.09.00, Farmacias Lps. 2,856.09, Ampliacion presupuestaria por alzas, 15-013-01- Fondos propios Municipales, 11.7.1.02.24.00 Cooperativas dedicadas a la actividad comercial Lps. 7,107.53, Ampliacion presupuestaria por alzas, 15-013-01- Fondos P/M, 11.7.1.02.48.00, Distribuidores rutenos (de mercaderia en general) Lps. 139,902.82, Ampliacion presupuestaria por alzas, 15-013-01- Fondos P/M, 11.7.1.03.13.00 Casas Pomerarias Lps. 225.00, Ampliacion presupuestaria por alzas, 15-013-01- Fondos P/M, 11.7.1.03.25.00 Instituciones bancarias, Ampliacion presupuestaria por alzas Lps. 306.34, 15-013-01- Fondos P/M, 11.7.1.03.29.00 Establecimientos educativos

VIVO



400.00, Ampliación presupuestaria por alzas

15-013-01-Fondos P/M, 11.7.1.03.47.00 Asociaciones

y/o cooperativas de ahorro y préstamo Lps. 2,

139.11, Ampliación presupuestaria por alzas, 15-013-

01-Fondos propios Municipales, 11.7.3.98.00.00, Re-

cuperación de mora por impuesto sobre per-

sonales Lps. 34,494.81, Ampliación presupuestaria

por alzas, 15-013-01-Fondos propios Municipales, 12.

5.99.02.26.00 Licencia para extracción de recur-

sos (leña, madera, arena grava, etc.) Lps. 4,811.11, -

Ampliación presupuestaria por alzas, 15-013-01-Fon-

dos propios/M, 12.5.99.02.30.00 Permiso para opera-

ción de negocios Lps. 51,988.04, Ampliación pre-

supuestaria por alzas, 15-013-01-Fondos P/M, 12.5.

99.02.34.00 Permisos de Construcción Lps. 22,749.

13, Ampliación presupuestaria por alzas, 15-013-01-

Fondos P/M, 12.5.99.02.43.00 Permiso de transpor-

te de carne Lps. 868.50, Ampliación presupes-

taria por alzas, 15-013-01-Fondos P/M, 17.3.1.00.00.00

intereses por depósitos internos, Lps. 338.16, Am-

pliación presupuestaria por alzas, 15-013-01-Fondos

P/M; 12.6.3.98.01.00 Recuperación de mora por alqui-

ler de edificios, locales e instalaciones Lps. 38,

950.00, Ampliación presupuestaria por alzas, 15-013-

01-Fondos P/M; Total Presupuesto de Ingresos:

Lps. 632,902.69, Presupuesto de Egresos: estruc-

tura Escto 03 00 000 001 00026210 15-013-01 101, Viáticos

Nacionales Lps. 102,902.69, 15-013-01-Fondos P/M,

11 04 000 001 00055110 15-013-01 207, Subsidio educación

Lps. 175,000.00, 15-013-01-Fondos P/M, 13 05 000 005

00054200 15-013-01 205, Apoyo a la Comisión Cio-

dadana de Transparencia (act.) Lps. 50,000.00,

15-013-01-Fondos P/M, 15 02 002 001 00023400 15-013-01 20

VIVE



5 Mantenimiento y reparación del edificio
y locales municipales (inversión) Lps. 150,
000.00, 15-013-01- Fondos P/M, 1503 000 001 00042110
15-013-01 201 Adquisición de equipo de oficina
Lps. 155,000.00, 15-013-01- Fondos P/M, Total Pre-
suestado de egresos: Lps. 632,902.69. después
de dar a conocer la ampliación tanto la
palabra el Sr. Alcalde, quien manifestó que
en educación solo tenían Lps. 90,000.00 y
es posible que con esta ampliación no nos
ajuste para cerrar el año, en salud todavía
tenemos Lps. 440,000.00 y en el mantenimien-
to de edificios se están repellando las bo-
degas y se está pintando la CCT; (8) Tras-
lado de Fondos entre objetos del gasto
por la cantidad de Lps. 1,172,485.23 en este
punto se presenta la joven Lizbeth Rodríguez
encargada de presupuesto quien solicita al
pleno de la corporación la aprobación del
traslado de Fondos entre objetos del gasto
el cual se detalla de la siguiente manera:
Estructuras programáticas del Gasto Debito
11 04 000 002 00054200 11-001-01 20 7 Recas Lps. 100,000
00, 11-001-01- Transferencia para GL, 15 01 015 000
00147210 15-013-01 20 3 Continuación de pavim-
ento calle al Estadio Municipal Lps. 1,072,
485.23, 15-013-01- Fondos propios Municipales,
Total de estructura de egresos Debito Lps.
1,172,485.23, Estructura programáticas del-
Gasto Credito: 11 04 003 001 00023400 11-001-01 20 7 Apo-
yo a construcción Auditorio Marco Tulio Cas-
tillo Santos aldea La Esperanza Lps. 100,000.
00, 11-001-01- Transferencia para GL, 15 01 019 000

VIVA



00147210 15-013-01 20 3, pavimentación de calle -
Carbonales Contiguo a Mercado Municipal
Lps. 1.072,485.23, 15-013-01 - Fondos propios Municipales Total de Estructura de egresos Crédito
Lps. 1.172,485.23, después de escuchar a la
joven Rodriguez tome la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó con esa del pavimento
del estadio era la continuación de donde
había quedado para arriba, pero lo que les
explique al inicio con el proyecto de los caminos productivos hay un pavimento ahí
pero no lo podemos cambiar que es el que
está para la calle salida a Playa de Garra-
do, pero si ustedes se fijan esta la calle en-
tre el mercado y el Hotel Milton y es de
tierra y hay otra que sale al desvío de
Playa con los caminos productivos vamos
hacer la calle salida a playa pero nos
está quedando esa atrás, entonces aho-
ra queremos hacer la del Mercado y
Milton para que esas calles ya vayan que-
dando cerradas en la misma línea del
pavimento, si nos gustara podemos hacerte
una parte a la del Mercado pero no se has-
ta donde nos puede llegar con esa cantidad
de Lps. 1,172,485.23, porque esa calle al final es
corta por eso les estoy pidiendo pasar eso
ahí considerando continuar allá entre Milton
y el mercado y el otro año terminar la del
Mercado también para que ya queden ce-
rradas esas calles por lo menos, y lo de los
becas que se están quitando ahí para pasar-
lo al colegio de la esperanza queda mandado

VIVA



ellos tienen una contraparte de Lps. 150,000.00 y nos hace falta en materiales como Lps. - 150,000.00 para terminar el techado y de mano de obra nos cubren Lps. 100,000.00 por hacer el trabajo que falta, entonces con lo que ellos tienen más con lo que nosotros vamos a aportar para que ya quede terminada el techo del colegio, después que en La Palla se terminó la galería, el cinco se terminó el techo del auditorio también, como la palabra el Regidor Clemente Cardona quien preguntó entonces el desembolso de caminos productivos ya se hizo, el Sr. Alcalde responde que sí que por eso es que se está haciendo la ampliación, no la hemos publicado ni nada porque al parecer están cambiando las directrices y no quiero cometer un error en el camino empezar y después volver atrás, Continúa el Regidor Clemente quien manifestó ya estaba preguntando con el Director de infraestructura que pasa con los caminos aquí especialmente este del Plante y le preguntaba porque le daban el nombre a ese proyecto de caminos productivos porque no es para caminos productivos y no fue para eso le hubiesen puesto otro nombre porque la gente está esperando otra cosa y decía que van haber algunos cambios, andaba una comisión aquí en Calón y ya empezaron el pavimento para el desno donde Brulio y nos dijeron calón está siendo beneficiado igual dicen que van a dar unos 500 mts. de pavimentación y se termina la calle del

VIVA



estudio, (9.) Ampliación presupuestaria por convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Bonito Oriental, Departamento de Coclé y la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y transporte. Dictamen de aprobación de proyectos en el Marco del Programa Nacional de Intervención a caminos Productivos y con visto bueno de la Secretaría en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, para continuar con el proceso Administrativo ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, en base al artículo 16 de acuerdo ministerial N: 001-2023, de fecha 28 de febrero del año 2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 20 de abril del año 2023, por el valor de Lps. 1,955,969.12, en este punto se presenta la joven Lizbeth Rodríguez, encargada de presupuesto quien solicita al pleno de la corporación la aprobación de la Ampliación Presupuestaria por convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad y la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte, la cual se detalla de la siguiente manera: Presupuesto de Ingresos: Rubro: 22.1.2.01.01.02, Descripción: Ampliación Presupuestaria por Transferencia del Programa a Caminos Productivos de la SIT, Monto: Lps. 1,955,969.12, Fuente: 11-011-07-Transferencia Programa de Intervención a caminos Productivos (SIT). Total Presupuesto de Ingresos: Lps. 1,955,969.12, Presupuesto de egresos: Estructura

VIVA



tura Gasto 1501 020 000 00147210 11-011-07 20 3, Mo-
nto Lps. 1,955,969.12, Construcción de 280 me-
tros lineales de pavimento y cuneta en-
chapada en piedra por programa a cami-
nos productivos de SIT, fuente: 11-011-07- trans-
ferencia Programa de intervención a cami-
nos Productivos, (SIT), Total Presupuesto de
egresos: Lps. 1,955,969.12, (10.) Presentación y
aprobación del informe de Ingresos y Egre-
sos del departamento de Tesorería co-
rrespondiente al mes de abril del año 2023,
en este punto se presenta la joven Rudy
Vanessa Molina Martinez, Tesorera Muni-
cipal quien dio a conocer al pleno de la
corporación el informe de ingresos y egresos
correspondiente al me de abril del año
2023, el cual se detalla de la siguiente ma-
nera: INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE ABRIL 2023

Saldo inicial	L. 4,873,264.06
Ingresos del mes de abril 2023	L. 1,121,253.70
Ingreso de Transferencia	— 0 —
Ingreso Bancario	— 0 —
Depositos no reportados a tesorería	L. 351,314.48
Tasa vehicular	— 0 —
Total ingresos del mes	L. 6,345,832.24
(-) Egresos del mes de abril 2023	L. 1,630,608.42
(=) Saldo Final	L. 4,715,823.82

(11.) ACUERDOS Y RESOLUCIONES: Por tanto la
Honorable Corporación Municipal en uso de
sus facultades que la ley le confiere -
acuerda N:1 Por unanimidad apoyar al grupo
de mujeres Debaras una más una del mi-
nisterio Apostólico Avance Misionero MAAM

VIVA



de la comunidad de Corocito, con la donación de 15 sillas plásticas para dicho ministerio, 2. La Corporación por unanimidad acuerdo apoyar con la donación de 2 ventiladores de pared a los alumnos y padres de familia del cuarto grado del CEB. Alexis Ordóñez Padilla, 3. La Corporación por unanimidad acuerdo apoyar con la donación de 2 ventiladores de techo a los alumnos y docente del primer grado del CEB. Alexis Ordóñez Padilla, 4. La Corporación por unanimidad acuerdo aprobar la solicitud de la Dirección Nacional de Servicios Policiales Fronterizos de Corocito que dirige el Sub-Comisario de policía Edwar Bayón Escalante de colocar un dormitorio sobre un contenedor en el área de la orilla de la carretera - específicamente y que vayan los técnicos de catastro a realizar la inspección correspondiente, 5) En cuanto a la solicitud presentada por el Sr. Mario Alberto Martínez Rivera, Sobre la Tradición de Dominio Pleno La Corporación por unanimidad acuerdo aprobar la solicitantes mencionada, en base a la Sentencia N: 119-22, inscrita bajo el N: 22, Tomo 55 - de fecha 03/01/2023, 6) La Corporación por unanimidad acuerdo aprobar los Dominios Plenos siguientes: * Arnaldo Ramón Cañas, con DNI N: 1509-1959-00073, ubicado en el Barrio - Loma Linda Barrio Oriental, * Nelsy Yosely - Lobo Centeno con DNI N: 0201-1987-00008, 7) En base a la solicitud presentada por el Sr. Sergio Calix sobre la reubicación de la capota de espera frente a la bahía de la parada

VIVA



de bases, después de un análisis realizado, la Corporación por unanimidad resuelve - que no es posible la reubicación en Vista que: a) Es un bien común para beneficio de la población, b) Al cambiar la ubicación impide la circulación peatonal y la seguridad vial del peatón, 8) La Corporación por unanimidad acorda aprobar la Ampliación presupuestaria por aumento de alzas de enera a mayo del año 2023 por el Valor de 2ps. 632,902.69, descrita anteriormente, 9) La Corporación por unanimidad acorda aprobar el traslado de fondos entre objetos del gasto para apoyo de infraestructura y educación por el valor de 1ps. 1,172,485.23 descrito anteriormente, 10) La Corporación por unanimidad aprobó la Ampliación presupuestaria por convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Bonito Oriental, Departamento de Coclé y la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte, dictamen de aprobación de proyecto en el marco del programa Nacional de Intervención a caminos productivos y con visto bueno de la Secretaría en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización para continuar con el proceso administrativo ante la Secretaría de Estado en los despachos de Finanzas en base al Artículo 16 de acuerdo ministerial N.º 001-2023 Fecha 28 de Febrero 2023, publicado en el diario oficial La Gaceta del 20 de abril del

VIVO

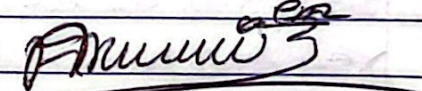


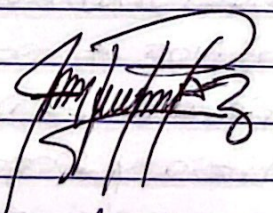
año 2023 por el valor de Lps. 1,955,969.12, para el proyecto Construcción de 280 Metros lineales de pavimento y cuneta enchapada en piedra por programa a caminos productivos de la SIT, 11. La Corporación por unanimidad aprobó el informe de ingresos y egresos del departamento de Tesorería correspondiente al mes de abril del año 2023 el cual se detalla de la siguiente manera: INGRESOS Y EGRESOS MES DE ABRIL

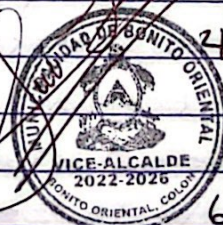
Saldo inicial	L. 4,873,264.06
Ingresos del mes de abril 2023	L. 1,124,253.70
Ingreso de Transferencia	L. — — —
Ingreso Bancario	L. — — —
Depositos no reportados a Tesorería	L. 351,314.48
Tasa vehicular	L. — — —
Total Ingresos del mes	L. 6,345,832.24
(-) Egresos del mes abril 2023	L. 1,630,008.42
(=) Saldo Final	L. 4,715,823.82

(2.) Cierre, no habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 2:45 p.m;

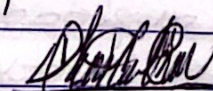
1.) 

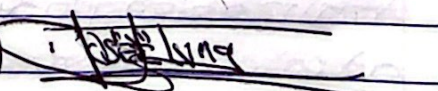
2.) 

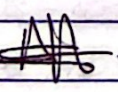
3.) 

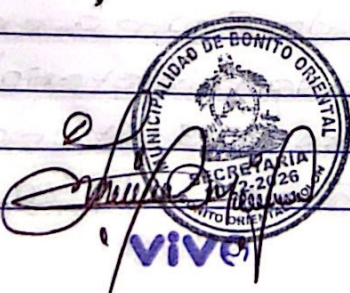


4.) 

5.) 

6.) 

7.) 



8.) 